

Análisis IPYS Venezuela

Venezuela: La opacidad domina la información oficial sobre el virus AH1N1

La opacidad ha marcado la información oficial sobre la situación de la influenza AH1N1 en Venezuela, durante los meses de mayo y junio de 2013. Reporteros de la fuente de salud de distintos medios de comunicación privados, en 10 estados del país, manifestaron al Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYS Venezuela) que la mayoría de las autoridades sanitarias regionales no informaron de manera pertinente y oportuna, en el mes de junio, para detallar el número de personas fallecidas, como consecuencia del virus de influenza tipo A. Además, desde instituciones se emitieron órdenes para censurar informaciones sobre problemática de salud pública.

Esta situación se ha generado luego del brote masivo de AH1N1, que ha provocado la infección y la muerte de varios ciudadanos, en distintos estados del país.

11 reporteros de la fuente de salud de Caracas y de los estados Carabobo, Lara, Portuguesa, Aragua, Zulia, Táchira, Monagas, Bolívar, y Falcón, que conversaron con el Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela, en el mes de junio, confirmaron que las autoridades sanitarias regionales no ofrecieron estadísticas oficiales que permitan conocer el número de muertes por AH1N1, a lo largo de ese mes.

A pesar de este panorama, varios periodistas coincidieron en que han determinado que existe la disposición de las autoridades locales por suministrar información a la prensa sobre esta situación de salud pública. En algunas entidades voceros oficiales han ofrecido declaraciones a la prensa, pero alegan que no pueden dar reportes cuantitativos, debido a órdenes del ejecutivo.

Esta situación, también, fue denunciada por el Círculo de Periodismo Científico de Venezuela, organización que integra a reporteros especializados en las fuentes de ciencia y salud. El 15 de junio, esta organización expresó su preocupación ante las restricciones, impuestas desde el poder ejecutivo nacional, en la información de salud sobre los casos de influenza. En un comunicado rechazaron el hecho que no se “conozca con certeza el impacto real” de esta afección viral.

“La conducta oficial sobre este caso incurre en censura y violenta los principios constitucionales vigentes que garantizan el derecho de los ciudadanos a la información”, expresó la organización (<http://bit.ly/17IOVw4>).

Luis García, presidente del Círculo de Periodismo Científico, aseguró a IPYS Venezuela que existe un hermetismo por parte de los organismos públicos de salud, debido que periodistas de esta han constatado que las autoridades oficiales no dan información estadística para conocer el estatus de la epidemia en el país.

Esta situación se presenta aun cuando los preceptos internacionales, adoptados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecen la obligación que tienen los Estados miembros de la Organizaciones de las Naciones Unidas de publicar periódicamente información de interés, que garantice el derecho a la salud de las personas, y el derecho a estar informados. Así se estableció en la Observación General número 14, emitida en el año 2000, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, órgano de supervisión y seguimiento para el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, y Culturales.

Esta garantía se corresponde con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que en sus artículos 51 y 143, establece el derecho del acceso a la información pública, y la responsabilidad de los funcionarios e instituciones estatales de difundir información de interés colectivo, de manera oportuna.

Prohibición informativa

Desde que la ministra de Salud, Isabel Iturria, se pronunció el 28 de mayo de 2013 y reiteró que las estadísticas con respecto a la situación del virus AH1N1 no eran importantes, diversos periodistas de la fuente, denunciaron que los despachos regionales de salud comenzaron a restringir la información oficial, específicamente las estadísticas de decesos a causa de esta enfermedad, los cuales con anterioridad eran suministrados semanalmente a la prensa.

En ese momento, Iturria manifestó en una entrevista ofrecida al canal privado Globovisión: “No tiene importancia el número de casos reportados. La influenza está diseminada por todo el planeta tierra desde el año 2009 (...) El problema no el número casos ni el número de muertes, no es el parte diario numérico. El problema es cómo hacemos para llegar a la población, para informar a la gente adecuadamente sobre las medidas que debe tomar para prevenir la influenza”. A la par, la titular ejecutiva de salud criticó el manejo informativo que han dado algunos medios privados -sin dar nombres específicos- a esta situación de salud

pública. (http://www.dailymotion.com/video/x10afnn_ministra-iturria-la-vacuna-no-es-la-medida-mas-importante-para-prevenir-la-gripe-ah1n1_news).

Dos días después, la negativa para informar sobre la infección viral se extendió hasta otras oficinas públicas regionales, a cuyos funcionarios se les prohibió dar declaraciones y datos sobre los casos registrados. Así se evidenció en el estado Mérida, cuando el 30 de mayo 2013, el Director Estatal de Salud envió una comunicación a la jefa del Servicio de Neumonología y Cirugía del Torax, del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA), principal centro asistencial público de la zona. La misiva -a la que tuvo acceso IPYS Venezuela- establecía: “Está terminantemente prohibido convocar a reuniones para emitir criterios acerca de la conducta de los casos de AH1N1 diferente al protocolo establecido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud”. (Ver copia de la comunicación: <http://ipys.org.ve/rich-media/imagenes/comunicaci%C3%B3n-direstadal-salud-m%C3%A9rida-30052013.aspx>)

En Caracas, las reporteras de la fuente, Giuliana Chiappe (diario El Universal), y Lissette Cardona (diario El Nacional) relataron a IPYS Venezuela que los datos con los que pueden elaborar sus informaciones periódicas, los obtienen de manera extra oficial y por medio de entrevistas que hacen a médicos epidemiólogos independientes, que realizan investigaciones sobre el virus de Influenza AH1N1. Chiappe agregó que esto responde a una actitud evasiva asumida por las autoridades de salud ante el comportamiento de la epidemia en Venezuela.

Cardona elaboró, a través de monitoreo de prensa y anuncios de autoridades sanitarias regionales, una lista propia de cifras extraoficiales sobre el número de muertes confirmadas, a causa del virus de Influenza AH1N1 en el país. Hasta el 28 de junio, a las 2:00 p.m. la lista contenía 64 decesos a nivel nacional.

“Además de no recibir respuesta de los llamados que hacemos a los organismos competentes para conocer información reciente sobre la epidemia, la página del Ministerio de Salud mantiene un boletín epidemiológico con 3 semanas de retraso”, aseguró.

Sin número de muertes

Durante la elaboración de este reporte, IPYS Venezuela hizo seguimiento a la publicación de los boletines epidemiológicos en la página web del Ministerio de

Salud. Efectivamente, durante la segunda y tercera semana de junio, los periodistas y los ciudadanos pudieron contar solo con el boletín de la semana 23 de 2013, correspondiente a la primera semana del mes, es decir del 2 al 8 de junio (http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=35:ano2013&Itemid=915).

Este Boletín Epidemiológico reseña información periódica sobre el comportamiento del virus y otras enfermedades, desde el 1 de enero de este año. Semanalmente, los entes oficiales deben publicar, a través de los medios correspondientes, información actualizada, con cifras estadísticas.

Entretanto, los periodistas de varias entidades del país afirmaron que existen dificultades para conocer las cifras oficiales sobre el número de fallecidos como consecuencia del virus de influenza AH1N1; el boletín reseñó solo data estadística sobre el número de casos positivos de personas infectadas con el virus (http://www.mpps.gob.ve/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=778:boletinno24&id=35:ano2013&Itemid=915).

El informe reseñó que de los virus de influenza registrados en el país, 1538 personas, equivalente a 89,78%; padecen de H1N1. También, el Ministerio de Salud destacó que para la primera semana de junio de 2013, las entidades federales con mayor número de caso sospechosos de influenza reportados fueron Mérida, con 867 casos; Táchira con 230 casos; Distrito Capital, 222; Zulia, con 192 casos; y Lara, con 168 casos.

Sin embargo, el 26 de junio de 2013, el Ministerio de Salud publicó en su página web, el reporte epidemiológico número 24 con 11 días de retraso, pues teniendo en cuenta que el informe debe publicarse semanalmente, el mismo está fechado del 9 al 15 de junio (<http://bit.ly/12r8bqO>).

Este informe señaló que para el 15 de junio de 2013 el número de casos confirmados con el virus de influenza A H1N1 es de 1.826 personas en todo el país, lo que indica un aumento de 288 casos, en la segunda semana de junio.

Restricciones oficiales en las regiones

Las limitaciones del acceso a la información pública persistieron en distintos centros de salud en diversas regiones del país, entre mayo y junio de 2013. Periodistas consultados por IPYS Venezuela informaron, que aunque las autoridades estatales evidenciaron su disposición para informar sobre el estatus

de la epidemia, no entregan información estadística que permita corroborar sus declaraciones sobre el número de muertes, al alegar, en algunas oportunidades, que era un orden oficial. Por lo tanto, existen restricciones para que los ciudadanos cuenten con información pertinente, adecuada y oportuna sobre las dimensiones de este virus de influenza.

A continuación presentamos una mirada detallada en 10 entidades del país, con el trabajo de monitoreo y seguimiento que realizó la Red de Corresponsales de IPYS Venezuela.

Mérida

El 21 de mayo de 2013, Luis Martínez, Secretario de Gobierno del estado Mérida, informó en una rueda de prensa que las únicas personas autorizadas para dar información sobre los casos de AH1N1 en la entidad son: Dennis Gómez Director Estatal de Salud, Alexis Ramírez Gobernador del Estado y su persona.

Según una nota de prensa de la Oficina de Comunicación e Información de la gobernación, Luis Martínez crítico el manejo informativo de algunos medios privados sobre los casos de AH1N1 en algunos diarios privados regionales. Dijo que las notas “no fueron elaboradas con suficiente seriedad y con la responsabilidad que se requiere en estas situaciones”, de acuerdo a la reseña de la dependencia ejecutiva.

Tal como citó la Oficina de Comunicación, Martínez manifestó: “En ningún momento los periodistas acudieron a la autoridad única de salud en el estado Mérida, como lo es el doctor Denis Gómez, para confirmar las informaciones que tenían, ya que él es el único que puede ofrecer datos ciertos sobre esta materia” (<http://comunicacioncontinua.com/las-autoridades-regionales-garantizan-el-cerco-epidemiologico-del-brote-de-h1n1/>)

Por otra parte, Dennis Ramón Gómez envió una comunicación escrita con fecha 30 de mayo de 2013 a la doctora Carmen de Aguirre, Jefe del Servicio de Neumonología y Cirugía de Tórax del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA), prohibiéndole convocar a reuniones para informar sobre los casos de AH1N1, diferente a los lineamientos establecidos desde el Ministerio de Salud (<http://ipys.org.ve/rich-media/imagenes/comunicaci%C3%B3n-direstadal-salud-m%C3%A9rida-30052013.aspx>)

Sin embargo, según informaron periodistas de la región a IPYS Venezuela, Gómez

se limita a retransmitir la información del Boletín Epidemiológico que publica el Ministerio de Salud en su página web.

Portuguesa

En el estado Portuguesa, región centro occidental del país, funcionarios del Ministerio de Salud han restringido el acceso a la información oficial sobre el virus a los periodistas que laboran en medios de comunicación privados en la ciudad de Acarigua. Las autoridades sanitarias dieron a conocer los casos registrados y el seguimiento de la enfermedad sólo a través de boletines institucionales, negándose a declarar directamente a los reporteros.

De acuerdo con la información aportada a IPYS Venezuela por la reportera Mariángel Moro Colmenárez, quien cubre la fuente de sucesos en Última Hora, diario local privado con sede en Acarigua, los funcionarios del Ministerio de Salud no atienden llamadas ni facilitan entrevistas para corroborar los datos recabados, por ello se difunden registros de manera extraoficial, que luego suelen ser desmentidos por las autoridades sin ahondar en detalles (<http://ipys.org.ve/alerta?id=3510&y=2013&m=06>).

Lara

Reporteros de los medios privados de comunicación de esa entidad, denunciaron que desde la Dirección Sectorial Regional de Salud, que preside María Teresa Pérez, se restringe la información estadística de los casos de Influenza A H1N1. Así lo informaron a IPYS Venezuela las reporteras Keren Torres y Marianli Suárez que cubren la fuente de Salud en el diario privado local, El Impulso.

Torres y Suárez explicaron a IPYS Venezuela que los días martes se informa a través de una conferencia de prensa el reporte o resumen epidemiológico, en el cual se indican los casos sospechosos, casos confirmados y número de pacientes que han fallecido por el virus.

Torres afirmó que desde el pronunciamiento oficial de la ministra Isabel Iturria, el 28 de mayo pasado, el gobernador del estado Henri Falcón y el Secretario de Gobierno, Teodoro Campo, fueron los encargados de suministrar los datos específicos de números de casos a los medios.

“Esta situación se suscitó durante un mes. Apenas, el 18 de junio, se le permitió a la Directora de Salud volver a tener derecho de palabra para aportar información al

respecto. Además se nos niegan los nombres de los centros asistenciales donde fallecen las personas y ni siquiera conocemos su identidad”, agregó Torres.

La reportera, igualmente, señaló que existe desinformación con respecto al tratamiento o medicamento que se les suministra a los pacientes que padecen de esta enfermedad. “No sabemos cuál es el nombre del medicamento y mucho menos si realmente es idóneo, porque hasta donde se supo, al principio no estaba haciendo el efecto esperado, pero no se nos informó más nada al respecto”, añadió Torres.

Por su parte, Suárez dijo que aunque han tenido acceso a información desde el ejecutivo regional, le generan inquietud las limitantes para poder informar sobre esta la situación de la influenza, pues sólo pueden conocer de los casos y estadísticas los días martes en la mañana, cuando se ofrece la rueda de prensa. El resto de los días, si desean buscar información o intentan confirmar algún tipo de novedad, no pueden hacerlo.

Comentó que el último balance presentado por las autoridades hubo un salto de 30 a 100 personas, portadoras del virus en Barquisimeto, ciudad capital de esa entidad.

Estas limitaciones de acceso a la información pública sobre la situación de la virus de la gripe en Lara, se suman a las restricciones de acceso a las fuentes que se han presentado en los estados Falcón, y Portuguesa, en la misma coyuntura.

Bolívar

Para el mes de junio, IPYS Venezuela constató que en el estado Bolívar, al sureste del país, existían rumores sobre algunos casos de muerte, debido al virus de Influenza AH1N1, y la prensa no podía corroborar la información, debido a que las autoridades oficiales negaban la existencia de casos positivos y tampoco presentaban cifras o proyecciones respecto al estatus del virus en esa entidad. Asimismo, los laboratorios clínicos privados tampoco dieron información a la prensa.

A pesar de ello, reporteros de diversos medios de la región coincidieron en decir que Manuel Maurera, médico del Distrito Sanitario número 2 del municipio Caroní, ha atendido las solicitudes para proporcionar información a la prensa.

Barinas

En el estado Barinas, las autoridades sanitarias regionales no informaron a la prensa, sobre el número de casos positivos con la gripe o el número de fallecidos. Walter Obregón, corresponsal en la entidad del diario El Universal -de circulación nacional- informó a IPYS Venezuela que en varias oportunidades intentó hablar con Alba Carrillo, Directora Regional de Epidemiología en esa entidad, pero aseguró que ha no logrado establecer contacto con la funcionaria.

Para el 29 de junio de 2013, extraoficialmente había 57 casos positivos del virus de Influenza A H1N1 en la entidad. A su vez, consideró que existe demora en la entrega de reportes oficiales por parte de las autoridades sanitarias.

Zulia

Durante junio, las autoridades regionales de salud en la entidad se negaron a dar información sobre la situación de la influenza.

Según informaron reporteros de varios medios, en las dos últimas semanas de junio, comenzaron a divulgar los registros epidemiológicos, que se referían a los afectados, pero no de los decesos.

Carabobo

Según la información aportada por reporteros de diversos medios a IPYS Venezuela en el estado Carabobo, en esta entidad no ha habido restricciones de información sobre el virus de influenza AH1N1 por parte de las autoridades oficiales.

IPYS Venezuela pudo constatar que la epidemióloga de esa entidad, Haydeé Ochoa, ha asistido regularmente a la redacción de El Carabobeño y Notitarde, diarios locales privados, para abordar la situación del virus en el estado, sin embargo, la funcionaria no entrega data que permita corroborar sus declaraciones desde el 6 de mayo pasado, cuando se registraron 6 casos positivos de influenza en la entidad.

Por su parte, El Carabobeño publicó en una nota informativa de la periodista Beatriz Oliva, el 25 de junio, en el que señaló que a pesar de registrarse posibles casos positivos de Influenza A H1N1 en la entidad, el Instituto Carabobeño para la Salud (Insalud), no se ha pronunciado para ofrecer cifras de personas contagiadas por el virus.

Oliva reseñó que para el momento, se había registrado “tres casos positivos de gripe AH1N1 que ingresaron al Hospital Adolfo Prince Lara (HAPL). Por más que se buscó una respuesta de Insalud sobre estos casos, fue imposible” (<http://bit.ly/19FFIVN>).

Falcón

En junio, autoridades oficiales informaron que la gobernadora del estado Falcón, Estela Lugo, sería la única autoridad oficial que daría información a la prensa sobre el virus de Influenza AH1N1. A partir de ese momento, reporteros de la fuente de salud han denunciado que tienen dificultades para acceder a la información pública sobre la pandemia.

Reporteros de varios medios de comunicación informaron a IPYS Venezuela que desconocen el panorama de la situación, debido a que por la medida de la vocería oficial sobre la comunicación de reportes sobre la influenza A H1N1 implica que el Secretario de Salud, Jorge Haskour, y al Jefe de Epidemiología, Francisco Leal, no puedan revelar información sobre posibles casos.

Durante las últimas semanas, se presentó un balance, en el que se informó de 8 posibles casos de AH1N1, y un caso de corroborado. Sin embargo, las instituciones oficiales no han vuelto a informar sobre las cifras y los casos de este virus en el estado Falcón.

Aragua

La situación es similar con el gobernador Tareck El Aissami, gobernador del estado Aragua, quien ha informado sobre el número de muertes a causa de la influenza AH1N1. Sin embargo, IPYS Venezuela conoció que los periodistas de la fuente salud de los medios de comunicación en esa entidad no tienen acceso a la información en los organismos estatales de salud, cuando han acudido a solicitar información sobre esta situación.

Para el 28 de junio de 2013, la Corporación de Salud del estado Aragua (Corposalud), como ente competente en el suministro de información pública sobre la epidemia, no se había pronunciado sobre este virus. Los periodistas de varios medios aseguraron que la única información que recibieron fue de parte directa del gobernador, cuando anunció dos casos de muerte causados por la enfermedad.

Los reporteros contactados comentaron que había inconsistencia en la información oficial, debido a que aunque el gobernador del estado señaló que se había reportado 11 casos positivos con AH1N1, no dio cifras de las personas fallecidas; y cuando se acudieron a la sede de Corposalud para buscar información, no tuvieron acceso a declaraciones de funcionarios de esta institución.

Así como en otros estados, los periodistas de Aragua tuvieron que recurrir a fuentes no oficiales. Una de las fuentes consultadas por los reporteros fue el presidente del Colegio de Médicos del Estado Aragua, Ángel Sarmiento, quien además condenó la política de no suministrar información sobre el número de fallecimientos, al señalar que la cifra de decesos que maneja su institución ascendió a 8 en toda la entidad para el 12 de junio (<http://bit.ly/12he0E>).

Táchira

En el estado Táchira, según relataron periodistas de la fuente a IPYS Venezuela, en junio, desde la Corporación de Salud regional, se informó a los medios sobre el número de fallecidos y casos detectados en esa entidad.

Reporteros informaron que las autoridades han sido muy receptivas a las peticiones informativas de la prensa. Aseguraron que las autoridades oficiales de salud de esa entidad han dado información a los medios de comunicación de forma regular.

Monagas

En el estado Monagas, en el Hospital Central Doctor Manuel Núñez Tovar, las autoridades de salud entregan reportes periódicos sobre la pandemia. IPYS Venezuela pudo constatar que Baldo Espinoza, Director Regional de Salud, se reunió de forma recurrente con la prensa para registros sobre posibles casos que aún no han sido confirmados con el virus de influenza A H1N1.

Por su parte, la directora de Epidemiología, Milagros Silva, entregó en rueda de prensa información, sobre la semana epidemiológica número 24, a los periodistas sin obstáculos. Las cifras que manejaban, hasta el 28 de junio, era de 5 fallecidos, 21 casos confirmados y 61 casos sospechosos en la entidad, desde el momento de la reaparición de la gripe.

Precedentes: Penas por informar sobre la AH1N1

En 2009, se presentó el primer brote de la influenza AH1N1 en Venezuela. En esa oportunidad, en el estado Mérida, se inició una investigación que, para el momento, pudo haber derivado en sanción penal y administrativa, contra Indira Briceño, coordinadora del área de emergencia del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes (IAHULA), por informar ante los medios de comunicación sobre la expansión de este virus. El procedimiento fue impulsado por la Procuraduría General, cuyos funcionarios alegaron que se aplicarían las disposiciones del Código Orgánico Procesal Penal, por supuestamente generar alarma pública, zozobra, y pánico en la población.

En ese momento, IPYS Venezuela reseñó: “La investigación contra Briceño se hizo luego que informara a los medios locales sobre la cifra de muertos por el virus AH1N1. En sus declaraciones también cuestionó la falta de organización del gobierno regional en la atención de la epidemia y pidió la activación de una campaña de comunicación para prevenir a la población de la pandemia. Sin embargo, en dos oportunidades fue desmentida por Nelly Molina, directora de la Corporación de Salud de Mérida, quien negó la ocurrencia de fallecidos por la enfermedad. Las cifras oficiales no reportan fallecidos por gripe AH1N1 en ese estado” (<http://ipys.org.ve/alerta?id=1725&y=2009&m=08>).

Entre tanto, en 2011, en el mismo estado fue destituido Manuel Aldana, de sus funciones como director del colegio estatal "Rafael Antonio Godoy", por informar a la prensa sobre casos de gripe AH1N1 detectados en la institución educativa, ubicada en la ciudad de Mérida.

“La medida fue tomada luego que Aldana declaró al diario Correo del Orinoco que dos niños de su escuela eran portadores del virus. Tras sus declaraciones el gobierno regional se vio obligado a dar a los medios las cifras reales de los contagiados y emitir un decreto para suspender varias actividades educativas”, informó IPYS Venezuela (<http://ipys.org.ve/alerta?id=1525&y=2011&m=04>).

Derecho a saber

El artículo 57 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que los funcionarios públicos están en la facultad y en la obligación de divulgar la información acerca de los temas de su competencia. A pesar de esta garantía, las restricciones en la información oficial que han persistido sobre la situación de la AH1N1 en el país, no sólo se afecta el trabajo de los periodistas,

sino que se genera un clima de incertidumbre y desconfianza en la población, debido a que la ausencia de datos reales suele ser sustituida por rumores infundados e inexactos.

Además, las concertaciones oficiales para no informar sobre la dimensión de la AH1N1 en Venezuela, no se corresponden con los preceptos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, mediante la Observación General n° 14, del año 2000, estableció que el Derecho a la salud no solo abarca la atención de médica oportuna, sino también las condiciones básicas determinantes para garantizarla. Entre los aspectos imprescindibles se encuentra el principio de accesibilidad a la salud, que presenta 4 dimensiones: no discriminación, accesibilidad física, accesibilidad económica, y el acceso a la información (<http://bit.ly/19dw1Xd>).

Desde IPYS Venezuela, exhortamos a las autoridades públicas a ofrecer información de manera adecuada, pertinente, y oportuna sobre la situación y el impacto del virus AH1N1 en el país. En la medida que exista acceso a la información oficial los ciudadanos y las instituciones públicas y privadas podrán adoptar las medidas de previsión y control que se requieran ante esta situación.